



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SANTUARIO DE "ALOASI"
Resolución No. 05.Q.IJ.0174
ALOASI - ECUADOR
RUC - 1791973348001
Teléfono 2309-692



Aloasi,,a 20 de abril del 2014

Sr.

MILTON RAMIRO CHILIG CHIPUGSI

Presente.

De mis consideraciones:

*Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS de la Compañía Santuario de Aloasi S:A "ALOASISA",reunida con el carácter de extraordinario en conformidad con los artículos 230,231,233,235,y236 de la ley de Compañías realizada el día 20 de abril del 2014, en la parroquia de Aloasi,Canton Mejía,provincia de Pichincha, tuvo el acierto de nombrarle como **GERENTE** para el periodo de dos años, hasta el 20 de abril del 2016,Contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.*

La mencionada Compañía fue legalmente constituida mediante escritura publica celebrada el 3 de enero del 2005 ante el notario vigésimo séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el registro mercantil del Cantón Mejía el 24 de enero del 2005.

De acuerdo a los artículos segundo y vigésimo tercero del Estatuto Social, corresponde a usted ejercer la representación legal y jurídica de la compañía en todo negocio y operaciones, así como en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus funciones así como firma al pie de esta comunicación la razón de su aceptación para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. WILLAN PATRICIO CARUA TITUANA

.....

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

RAZON.- En esta fecha 20 de abril del 2014, acepte el cargo de GERENTE de la Compañía " Santuario de Aloasi" S:A " ALOASISA"

Sr. Milton Ramiro Chilig Chipugsi

.....

GERENTE DE LA COMPAÑIA

171505145-2



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 92 del Repertorio y 78 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 2 de Mayo del 2014 a las ocho horas cuarenta minutos.- Certifico.



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de
la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO. - 1 -

Quito, a

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

